



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



Villa Parque Siquiman, 15 de Abril del 2024

RESOLUCION DE PRESIDENCIA NRO. 118/2024

VISTO:

La necesidad de efectuar compensaciones de partidas en el Presupuesto General de Egresos del año 2024, con el objeto de hacer frente a erogaciones de la Comuna

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución General de Presupuesto establece los lineamientos y formas de realizar las compensaciones y con ello se solucionarían los requerimientos de la composición interna de las partidas

Por todo ello, consideraciones vertidas y facultades establecidas por la ley 8102

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- EFECTUENSE, las siguientes compensaciones de Partida en Presupuesto General de Erogaciones vigente, en ANEXOS I, de la presente Resolución

ARTÍCULO 2º.- La presente modificación lleva el número de Resolución de Presidencia Nro. 118/2024, y no varía el total general del Presupuesto Vigente.-

ARTÍCULO 3º.- comuníquese, publíquese. Dese al Registro Comunal, Cumplido Archívese

MAXIMILIANO C. TULLAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SARIAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN


Comuna Villa Parque Siquiman

Av. San Martín 689 - X5158
 Tel.: (03541) 440222 / 440212
 info@parquesiquiman.gob.ar
 www.parquesiquiman.gob.ar

Compensación de Partidas
Fecha: 15/04/2024

Año Fiscal: 2024

Presupuesto: 2024

Legislación: Resolución Presidencia 118/2024

Movimiento	Cuenta	Descripción	Monto
Crédito	1-1-01-01-01-02-02	SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN - CAT 23	1.200.000,00
Crédito	1-1-01-01-01-04-03	MAESTRANZA Y SERVIC. GLES. DE EJECUCIÓN III - CAT.16.-	300.000,00
Crédito	1-1-01-01-02-09-00	PAGO DE SUPLENCIAS Y LICENCIAS	1.000.000,00
Crédito	1-1-01-02-02-03-00	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	500.000,00
Crédito	1-1-01-02-02-05-00	RESPONSABILIDAD TECNICA	1.200.000,00
Crédito	1-1-01-02-02-06-00	OTROS SUPLEMENTOS	3.000.000,00
Crédito	1-1-01-02-04-01-00	APORTE 16% PERSONAL TEMPORARIO	2.000.000,00
Crédito	1-1-01-02-05-01-00	FONDO MEDICO ASISTENCIAL APROX 4.5%	2.000.000,00
Crédito	1-1-01-03-00-00-00	SALARIO FAMILIAR	800.000,00
Crédito	1-1-02-01-00-00-00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000,00
Crédito	1-1-02-02-00-00-00	ADQUISICION DE REPUESTOS EN GENERAL	1.000.000,00
Crédito	1-1-03-12-03-00-00	OTROS SERVICIOS EJECUTADOS POR TERCEROS	2.500.000,00
Crédito	1-1-03-29-00-00-00	SERVICIOS PARA EL AREA DE TURISMO	1.000.000,00
Crédito	2-1-07-07-00-00-00	HERRAMIENTAS Y SIMILARES	2.000.000,00
Crédito	2-1-08-01-01-00-00	OBRA EXTENSION Y MEJORAS ALUMBRADO PUBLICO	1.000.000,00
Crédito	2-1-08-01-26-01-00	OB: PROV.DE AGUA VILLA LAS MOJARRAS.- TIERRA DE ENSUEÑO	1.000.000,00
Crédito	2-1-08-01-29-01-00	OBRA APERTURA CONSERV. MEJORAS CALLE EXIST.- PBS.	4.000.000,00
Débito	1-1-01-06-00-00-00	ADICIONALES NO REMUNERATIVOS	4.000.000,00
Débito	1-1-01-07-00-00-00	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDA	8.000.000,00
Débito	1-1-02-14-00-00-00	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDA	4.000.000,00
Débito	1-1-03-09-00-00-00	ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNICA	3.500.000,00
Débito	2-1-07-10-00-00-00	CREDITO ADICIONAL REFUERZO DE PARTIDA	2.000.000,00
Débito	2-1-08-01-45-01-00	OB.:CONSTRUC.ADOQUINADO CALLE S.MARTÍN COLECTORA NORTE- APTE LOCAL M.OBRA	6.000.000,00

Total Créditos 27.500.000,00

Total Débitos 27.500.000,00


MARIO ENRIQUE SARIAGO
 PRESIDENTE COMUNAL
 VILLA PARQUE SIQUIMAN